

1060-19.18/478

Villavicencio, 15/03/2022.

Señor (a)

## JOHN JAIRO RODRIGUEZ MEDINA

Defensor de oficio de la señora **YUDI ASTRID CARDONA QUINTERO** Dirección: Avenida 40 No. 16B – 159 Centro Comercial Villacentro

Teléfono: 317 833 3896

Correo: johnrodriguezm@usantotomas.edu.co

Ciudad:

Ref.: Expediente Disciplinario No. 2364-2017

Cordial Saludo.

Amablemente me dirijo a usted, con el fin de informarle que esta oficina ha proferido el proveído del <u>08/03/2022</u> dentro del expediente en mención, se profirió; "<u>TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION (ART. 169 del CDU)</u>", mediante el cual se le corre traslado por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha de notificación del estado, para que presente alegatos de conclusión dentro del expediente en mención.

De igual forma se le hace saber, que esta determinación será notificada conforme lo dispone el artículo 105 del CDU y que contra la misma no procede el recurso alguno.

Agradezco su amable atención.

Nombre: DIMAR DELGADO VALERO Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexos: No Aplica Copia: No Aplica

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo: No Aplica	No Aplica	No Aplica
Revisó: Jorge R Monzon	Profesional Grado 07	all
Elaboró: Rafael Leandro Novoa Contreras	Contratista OCID	March Allen

1060-F-CID-08-V1

Registrado SIG:28/07/2021